

# RESOLUCIÓN PROVISIONAL

## OBJETO DE CONTRATACIÓN: PUESTO DE TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN GALPA HUELVA

El Grupo de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola de Huelva (en adelante GALPA HUELVA), tras la recepción de las diferentes candidaturas al puesto de TÉCNICO ofertado el pasado 7 de junio en su página web ( <https://galpahuelva.com/oferta-seleccion-para-puesto-de-tecnico-de-la-asociacion-galpa-huelva/> ), con fecha y hora de finalización de envío de solicitudes el 21 de junio a las 23:59h, y reunida la mesa de contratación constituida para la **FASE DE VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM** según el punto 6 de dicha oferta, establece la siguiente tabla provisional de orden de selección tras la puntuación de documentación recibida:

Iniciales candidato/a (Nombre/apellido/a apellido)	Puntuación Total primera fase	Carencias (documentación a aportar)
FJLP	3,5	
BMM	2,5	Acreditar idioma.
AAF	1,8	Acreditar titulación posgrado.
AMF	1,7	
LAA	1,7	
ASG	1,5	
GSA	1,5	
IAG	1,5	

PC	1,5	
ACA	1,4	
EVC	1,4	
GSS	1,3	
JACMH	1,3	
RCC	1,3	
APM	1,2	
JLMP	1,1	
AMCC	0,8	Acreditar titulación posgrado.
ITG	0,8	
ANS	0,5	Acreditar idioma y formación complementaria.
GML	0,4	
AIRA	0,3	
CPG	0,3	
MBMP	0,3	
CH	0	Acreditar formación.
FADL	0	Acreditar formación.
MLMB	0	Acreditar formación.
MNO	0	Acreditar formación.
TGG	0	Acreditar formación.
YMS	0	Acreditar formación.
CRMM	0	No cumple titulación mínima exigible.
ABA	0	No cumple titulación mínima exigible.
CCR	0	No cumple titulación mínima exigible.
CQM	0	No cumple titulación mínima exigible.



<b>DRG</b>	<b>0</b>	No cumple titulación mínima exigible.
<b>JBM</b>	<b>0</b>	No cumple titulación mínima exigible.
<b>ABMP</b>	<b>0</b>	Solicitud fuera de plazo

En la primera columna figuran las **iniciales** del candidato o candidata que ha enviado la solicitud en orden **NOMBRE/APELLIDO/APELLIDO**, y en caso de nombre compuesto, figura la inicial de cada uno de los nombres. Dicha tabla, como figura en el encabezado, es provisional, a la espera de que los candidatos y candidatas presenten la documentación necesaria para solventar las carencias detectadas durante dicho proceso de puntuación.

Se recuerda que según el punto 6 de la oferta publicada el pasado 7 de junio, pasarán a la **FASE DE ENTREVISTA PERSONAL** las seis mejores puntuaciones de esta PRIMERA FASE. Dado que no se establecieron criterios de desempate en las bases reguladoras del presente proceso de selección, el número de candidatos que serán entrevistados dependerá de las seis calificaciones más altas publicadas en la resolución definitiva.

Se concede hasta el próximo jueves 27 de junio de junio a las 12:59h (UTC Madrid) para la aportación de la documentación que figura en la columna CARENCIAS de la tabla anterior o para alegaciones a las puntuaciones obtenidas por cada candidato o candidata.

Sin otro particular, y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente en Ayamonte, a fecha de firma electrónica.

29606826F Firmado digitalmente por  
ALONSO 29606826F  
ABREU (R: ALONSO ABREU  
G56498157) (R: G56498157)  
Fecha: 2024.06.24  
18:50:10 +02'00'